

**CONCURSO INTERNO Y EXTERNO
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN GENERAL Y EDUCACIÓN EN LÍNEA-DIPLOMA DE
HONOR EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

Llamado a presentación y evaluación de antecedentes para impartir 1 Curso en el Diploma de Honor en Políticas Públicas a partir del segundo semestre 2022.

Santiago, 03 de mayo 2022.

1. Convocatoria

El Diploma de Honor (DHO) en Políticas Públicas, es un programa transversal de excelencia académica que premia los y las estudiantes pertenecientes a cualquier carrera que están dentro del veinte por ciento superior de promedio de notas según el ránking anual de la Universidad Diego Portales, para que puedan, en forma paralela a sus estudios de pregrado, entender los fundamentos y procesos de la acción pública y conocer el contexto político, económico y social en el que se elaboran e implementan las políticas públicas a nivel nacional y global.

La Dirección de Formación General y Educación en Línea llama a concurso de antecedentes a académicas/os para impartir de manera individual el **segundo semestre 2022**, el curso **“Ciudadanía, conflicto y políticas públicas”**.

2. Funciones a desempeñar por el/la docente

Las principales actividades son las siguientes:

- a) Dictar la asignatura a la que postula en dos módulos semanales durante el segundo semestre 2022 con el programa establecido, considerando que puede incorporar otro énfasis respecto de la propuesta presentada.
- b) Aplicar mejoras continuas al diseño de la asignatura;
- c) Participar de las reuniones y capacitaciones docentes del área

Para poder desarrollar el curso, se solicita un mínimo de 20 estudiantes, de lo contrario la Dirección podrá suspender la realización del curso.

3. Postulación

3.1 El postulante deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer el grado de Doctor en el área de Ciencia Política, Políticas Públicas, Gestión Pública.
- b) Dos años de experiencia docente universitaria demostrable en temas de Políticas Públicas, gestión política, economía política.
- c) Deseable experiencia docente en programas transversales destinados a estudiantes de distintas disciplinas.
- d) Disponibilidad previa al inicio de clases para ajustes diseño de la asignatura propuesta.
- e) Disponibilidad para impartir el curso el segundo semestre 2020, en los módulos de horario de la tarde a partir del bloque 7 (17:25-18:45).

3.2 Para los fines de la postulación, el/la postulante deberá enviar un solo documento con:

- a) Currículum vitae, especificando las asignaturas que ha impartido en los últimos cuatro años, así como el nombre de la institución y unidad académica.
- b) Propuesta de asignatura con: Descripción general del curso (10 líneas); nombre de las unidades; plan de evaluación y bibliografía mínima (máximo 10 obras).
- c) El Comité de Selección podrá solicitarle a los/as concursantes antecedentes adicionales.

4. Proceso de selección.

4.1 El proceso de selección contempla cuatro fases:

- a) Pre-selección en base a antecedentes solicitados. Se procederá a excluir inmediatamente a quienes no reúnan los requisitos o no hayan acompañado todos los antecedentes indicados anteriormente.
- b) Análisis de antecedentes para conformar un grupo pre-seleccionado.
- c) Entrevista en la que, además de constatar las aptitudes para el cargo de los/as postulantes preseleccionados/as, se analizará en conjunto las condiciones laborales en que desempeñarían el cargo y el programa propuesto.

- d) Finalmente, apreciando la información anterior y siguiendo los criterios y ponderaciones que se señalan más adelante, se seleccionará la/s personas ganadoras del concurso.

4.2. Criterios de evaluación y ponderaciones:

Criterio	Ponderación
Currículum Vitae	33%
Propuesta de asignatura	34%
Entrevista personal	33%
TOTAL	100%

4.3. Envío de las postulaciones y plazo.

- a) Las postulaciones deben ser enviadas en un solo documento al correo de formaciongeneral@mail.udp.cl indicando en el asunto el curso al que postula.
- b) Las postulaciones se recibirán hasta el día 26 de mayo a las 18 hrs. Los resultados se comunicarán a finales del mes de mayo. No se harán comentarios relativos a los resultados de las postulaciones.

Descriptor de la asignatura

Este descriptor es orientador, ya que se aceptarán programas que respondan parcialmente a estas descripciones y propongan focos complementarios o profundicen en algunos aspectos.

El curso aborda las políticas públicas desde una perspectiva sistémica, entendiendo que éstas participan en la creación de un determinado orden social y político. El curso tiene por objetivo que los/as estudiantes comprendan la relación entre la ciudadanía, el conflicto y políticas públicas, en tanto elementos de interacción que constituyen y se constituye en un orden institucional del sistema político, económico y social, donde la dimensión de consenso y conflicto moviliza los distintos cursos de acción orientados a la resolución de problemas públicos.

Las políticas públicas se sostienen sobre convicciones colectivas respecto de aquello que la misma sociedad defina y tolere sobre la conformación justa de la misma. Estas convicciones se vuelven orientaciones de acción y desde allí influyen a través de políticas y sus programas, dicho tránsito implica revisar: el tipo de régimen estatal vigente, las formas institucionales, las demandas ciudadanas, las capacidades performativas de programas y políticas sociales, la construcción de sujetos sociales y la economía del comportamiento.

El curso deberá contemplar los siguientes contenidos básicos:

- Tipos de actores, intereses/conflictos en el campo de las políticas públicas.
- Economía política y políticas públicas;
- Definición de problemas públicos;
- Formación de la agenda;
- Participación ciudadana y políticas públicas;
- Restricciones a las políticas públicas.